

RESUMEN DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Concocatoria pública para implementar estrategias flexibles de alfabetización en el marco de la educación informal para jóvenes, adultos y adultos mayores, promoviendo la generación de oportunidades de educación para la población no alfabetizada de los territorios y comunidades; contribuyendo al tránsito a la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano en los territorios focalizados.
1- 2025

Propuestas evaluadas							
Nº	PROPONENTE	CAUSALES DE RECHAZO	JURIDICOS	TECNICOS	FINANCIEROS	CONSOLIDADO	OBSERVACIONES
1	U. del Atlántico	No Valida	No Habilitado	No Habilitado	No habilitado	No Habilitado	Remiten archivos de subsanación, pero esta propuesta estaba rechazada La propuesta presentada por la Universidad del Atlántico fue rechazada tal y como se evidencia en el formato de evaluación publicado en la página web del MEN el día 10 de abril y por tal razón no se admite la subsanación de la misma. En este caso, la propuesta se rechazó porque incumplió lo establecido en la Guía de Postulación, específicamente en el numeral 8 "Causales de rechazo", literal a), la cual señala: "La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato". En el presente caso, se evidenció que el proponente alteró las condiciones básicas establecidas en el formato, teniendo en cuenta que modificó la fórmula del cálculo de la cantidad de horas del numeral "1.7 Alfabetizador".
2	UNAD + OEI	valida	Habilitado	No Habilitado	Habilitado	No Habilitado	Presentó subsanación La propuesta presentada por el oferente si bien se encuentra habilitada en lo jurídico y financiero, aun presenta observaciones en el aspecto técnico, específicamente en lo relacionado con el requerimiento de "presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Coordinador del proyecto, 2) Coordinador Pedagógico, 3) Profesional de apoyo atención población con discapacidad, 4) Experto en sistematización. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo)". Por favor ver el detalle en el informe de requisitos de índole técnico. Por lo anterior el oferente no está habilitado.
3	UPTC + ENS Santa Marta	No Valida	No Habilitado	No Habilitado	No habilitado	No Habilitado	Remiten archivos de subsanación, pero esta propuesta estaba rechazada La propuesta presentada por la UPTC en alianza con la ENS Santa Marta fue rechazada tal y como se evidencia en el formato de evaluación publicado en la página web del MEN el día 10 de abril y por tal razón no se admite la subsanación de la misma. En este caso, la propuesta se rechazó porque incumplió lo establecido en la Guía de Postulación, específicamente en el numeral 8 "Causales de rechazo", literal a), la cual señala: "La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato". En el presente caso, se evidenció que el proponente alteró las condiciones básicas establecidas en el formato, teniendo en cuenta que modificó la fórmula del cálculo de la cantidad de horas del numeral "1.7 Alfabetizador".
4	U. Los Libertadores + Fundación para la Reconciliación	valida	Habilitado	No Habilitado	Habilitado	No Habilitado	Presentó subsanación La propuesta presentada por el oferente si bien se encuentra habilitada en lo jurídico y financiero, aun presenta observaciones en el aspecto técnico, específicamente en lo relacionado con el requerimiento de "presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Coordinador del proyecto, 2) Coordinador Pedagógico, 3) Profesional de apoyo atención población con discapacidad, 4) Experto en sistematización. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo)". Por favor ver el detalle en el informe de requisitos de índole técnico. Por lo anterior el oferente no está habilitado.
5	U. Simón Bolívar	valida	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	No presento subsanación Durante el tiempo otorgado para subsanar, el oferente no presentó los documentos requeridos o ajustados con respecto a los requerimientos de tipo técnico y financieros solicitados.
6	Institución Universitaria de Barranquilla	No Valida	Habilitado	No Habilitado	No habilitado	No Habilitado	Interponen solicitud Interponen solicitud de: Solicitud de revisión técnica y reclasificación de rubros presupuestales de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA (IUB). A dicha solicitud se le da respuesta en formato adjunto
7	U. Tecnológica de Bolívar + Asociación Visión Social	No Valida	No Habilitado	No Habilitado	No habilitado	No Habilitado	Interponen Recurso Interponen Recurso de Reposición y Solicitud de Evaluación Integral - Alianza UTB + Asociación Visión Social (Zona 2), al cual se le da respuesta en formato adjunto

Comite Evaluador



Catherine Vanegas Solano - Jurídica



Henry Zabala - Financiero



Silvia Paulina Maldonado Parraga - Técnico



Luis Mauricio Julio -

PROPUESTA VALIDADA Y CAUSALES DE RECHAZO			
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO
U. del Atlántico	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	No Valida
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	NO	
	Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
	La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
	El MEN compruebe hechos constitutivos de corrupción por parte de las alianzas, IES o de sus representantes o empleados. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.	SI	
	Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	

UNAD + OEI	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	valida
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	SI	
	Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
	La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
UPTC + ENS Santa Marta	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	NO	No Valida
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	NO	
	Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
	La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
U. Los Libertadores + Fundación para la Reconciliación	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	valida
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	SI	
	Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
	La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	

	El MEN compruebe hechos constitutivos de corrupción por parte de las alianzas, IES o de sus representantes o empleados. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.	SI	
	Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	
U. Simón Bolívar	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	valida
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	SI	
	Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
	La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
	El MEN compruebe hechos constitutivos de corrupción por parte de las alianzas, IES o de sus representantes o empleados. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.	SI	
	Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	
Institución Universitaria de Barranquilla	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	NO	No Valida
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	NO	
	Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
	La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
	El MEN compruebe hechos constitutivos de corrupción por parte de las alianzas, IES o de sus representantes o empleados. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.	SI	
	Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	
U. tecnológica de Bolívar + Asociación Visión Social	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	No Valida
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	NO	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	SI	
	Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
	La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	



CONSOLIDACION DE EVALUACION CONVOCATORIA ALFABETIZACION 2025

	El MEN compruebe hechos constitutivos de corrupción por parte de las alianzas, IES o de sus representantes o empleados. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.	SI	
	Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	

Requisitos de índole jurídico					
IES OFERTANTE					
U. del Atlántico	1	Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	No Habilitado	
	2	Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	4	Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	NO		Se aporta certificado unicamente del mes de enero. Se solicita subsanar de conformidad con lo requerido en la guía que señala: Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses a la presentación de la propuesta
	6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		Con anotacion disciplinaria
	8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9	Registro Único Tributario.	SI		
	10	Certificación bancaria.	SI		
	11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	NO		No aporta. El archivo denominado corresponde a antecedentes judiciales no de medidas correctivas
	12	En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	NA		
	13	Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA		

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
UNAD + OEI	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9 Registro Único Tributario.	SI		
	10 Certificación bancaria.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		
	12 En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	SI		
	13 Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	SI		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI		
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	NO		La carta de presentación señala la alianza con la ENS Santa Marta; sin embargo, la alianza es con la Corporacion GAIA. Se solicita subsanar la carta determinando la alianza real y suscrita por los respectivos representantes
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		

UPTC + ENS Santa Marta	4	Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI	No Habilitado	
	5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	NO		No se aporta por la IES ni tampoco por GAIA. Se solicita subsanar y aportar de conformidad con lo requerido en la guía: Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses a la presentación de la propuesta
	6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9	Registro Único Tributario.	NO		Se aporta RUT de la persona natural respresentante de la corporacion GAIA, se debe aportar el RUT de la corporacion como persona jurídica
	10	Certificación bancaria.	SI		
	11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)			
	12	En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	SI		
	13	Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA		

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
U. Los Libertadores + Fundación para la Reconciliación	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	Subsana
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		Subsana
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		subsana
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		Subsana
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		Subsana
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		Subsana
	9 Registro Único Tributario.	SI		subsana
	10 Certificación bancaria.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		subsana

	12	En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	SI		
	13	Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA		
IES OFERTANTE		REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
U. Simón Bolívar	1	Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	
	2	Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3	Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	4	Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5	Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		
	6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8	Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9	Registro Único Tributario.	SI		
	10	Certificación bancaria.	SI		
	11	Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		
	12	En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	NA		

	<p>13</p> <p>Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.</p>	<p>NA</p>		
--	---	-----------	--	--

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO		RESULTADO	
Institución Universitaria de Barranquilla	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9 Registro Único Tributario.	SI		
	10 Certificación bancaria.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		
	12 En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	NA		
	13 Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA		

Requisitos de índole Técnico				
IES OFERTANTE				
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observación
UNAD + OEI	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Coordinador del proyecto, 2) Coordinador Pedagógico, 3) Profesional de apoyo atención población con discapacidad, 4) Experto en sistematización. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).	NO	No Habilitado	El proponente atendió la mayoría de las observaciones de corrección de soportes y, en algunos casos sustitución de perfiles. Persisten algunas inconsistencias en el registro del tiempo total de experiencia en el anexo 3 y experiencias que se traslapan; sin embargo, al retirarlos y con las certificaciones aportadas se logra verificar que los perfiles cumplen con el mínimo requerido. No obstante, los siguientes perfiles NO pudieron ser validados: * Coordinador pedagógico 8: Se aportó una nueva hoja de vida que cumple con el perfil requerido; no obstante, el título de posgrado es obtenido en el exterior y no se adjunta la correspondiente convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional, requisito indispensable según anexo técnico de la convocatoria. Por esta razón, el perfil NO CUMPLE. * Profesional de apoyo para la atención de población con discapacidad 5: Se presentó un nuevo perfil que cumple con los requisitos académicos y de experiencia exigidos, y se adjuntaron las certificaciones académicas y laborales correspondientes, sin embargo, no se aportó la hoja de vida.
	2 Experiencias de la IES o entidades aliadas equivalente del 30% el presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta en la actual convocatoria, expresado en SIMLMV, con proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores y/o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores soportada con máximo 4 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 20 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para lo anterior se debe diligenciar el Anexo 4 EXPERIENCIA DE LA IES.	SI		El oferente cumple con la subsanación requerida
	3 Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo a los siguientes requisitos mínimos. El documento de la propuesta deberá registrarse en el Anexo 5 Formato del Proyecto y debe desarrollar los siguientes aspectos: Nombre del Proyecto Antecedentes del proyecto Descripción general de la ENS (cuando en el proyecto participe una o varias ENS) o de la entidad del tercer sector Razones que motivan al proponente a desarrollar el proyecto. Describir si el proponente o la alianza cuentan con experiencias pedagógicas previas de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores, contando brevemente cómo se ha desarrollado, documentado, sistematizado y/o evaluado la misma. Desarrollo del Proyecto: Objetivos del proyecto Descripción de los departamentos del territorio en los que se implementará la estrategia flexible de alfabetización y el número de personas jóvenes, adultas y adultas mayores del territorio que se alfabetizarán, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Descripción del proyecto a través de fases, detallando las actividades a desarrollar por cada una, teniendo en cuenta lo dispuesto en el anexo técnico. Productos que se entregarán por cada una de las fases, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Plan de trabajo en el que se definan las acciones que se desarrollarán por cada fase del proyecto, especificando responsabilidades, para lo cual se debe diligenciar el anexo 6 Plan de	SI		El oferente cumple con la subsanación requerida

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
U. Los Libertadores + Fundación para la Reconciliación	<p>1</p> <p>Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Coordinador del proyecto, 2) Coordinador Pedagógico, 3) Profesional de apoyo atención población con discapacidad, 4) Experto en sistematización. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).</p>	NO	No Habilitado	<p>*Claudia Marcela Contreras Gomez: se pidió reemplazar a la profesional porque no tiene dedicación de tiempo completo, sin embargo en la carpeta de personal mínimo vuelve a aparecer en el anexo 3ª la misma profesional con ajuste de fecha de terminación del cargo como provisional en el IED El tesoro de la cumbre con fecha de terminación a 20 de marzo de 2026. En la certificación laboral que adjuntan aparece que es provisional actualmente, la certificación tiene fecha 17 de marzo de 2026</p> <p>*María Angelica Yazzo Zambrano: se pidió reemplazar la profesional ya que actualmente es docente de la Universidad los Libertadores y no cuenta con dedicación de 100% al proceso. En el anexo 3ª no la reemplazan, sigue apareciendo con experiencia actual de docente, al igual que en su hoja de vida y certificaciones laborales.</p> <p>*Taliana Pinzón: Se pidió reemplazar a la profesional ya que actualmente es docente de la Universidad los Libertadores. En el anexo 3ª continúa apareciendo la profesional aunque sin el registro de la experiencia actual como docente. En la hoja de vida aparece que a la fecha se encuentra vinculada a la Universidad como docente y no se adjunta certificación de parte de la Universidad.</p> <p>*Alexander Rincón Durán: se pidió reemplazar al profesional ya que actualmente trabaja en el Centro de Psicopedagogía Especializada. En el anexo 3ª continúa apareciendo este profesional aunque en la experiencia referida registran que terminó contrato el 20 de marzo de 2026. En la hoja de vida así como en el certificado laboral del Centro de Psicopedagogía Especializada refiere que tiene contrato con ellos actualmente. La fecha de la certificación laboral tiene fecha 20 de marzo de 2026.</p> <p>*Daniela Catalina Pinilla: Se pidió reemplazar a esta profesional para el rol de experto en sistematización ya que está vinculada actualmente con Educapaz. En el anexo 3ª vuelve a aparecer registrada la misma persona con su experiencia actual en Educapaz con fecha de terminación Septiembre de 2026.</p>
	<p>2</p> <p>Experiencias de la IES o entidades aliadas equivalente del 30% del presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta en la actual convocatoria, expresado en SMLMV, con proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores y/o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores soportada con máximo 4 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 20 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para lo anterior se debe diligenciar el Anexo 4 EXPERIENCIA DE LA IES.</p>	SI		
	<p>3</p> <p>Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo a los siguientes requisitos mínimos. El documento de la propuesta deberá registrarse en el Anexo 5 Formato del Proyecto y debe desarrollar los siguientes aspectos:</p> <p>Nombre del Proyecto Antecedentes del proyecto Descripción general de la ENS (cuando en el proyecto participe una o varias ENS) o de la entidad del tercer sector Razones que motivan al proponente a desarrollar el proyecto. Describir si el proponente o la alianza cuentan con experiencias pedagógicas previas de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores, contando brevemente cómo se ha desarrollado, documentado, sistematizado y/o evaluado la misma. Desarrollo del Proyecto. Objetivos del proyecto Descripción de los departamentos del territorio en los que se implementará la estrategia flexible de alfabetización y el número de personas jóvenes, adultas y adultas mayores del territorio que se alfabetizarán, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Descripción del proyecto a través de fases, detallando las actividades a desarrollar por cada una, teniendo en cuenta lo dispuesto en el anexo técnico. Productos que se entregarán por cada una de las fases, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Plan de trabajo en el que se definen las acciones que se desarrollarán por cada fase del proyecto, especificando responsables, para lo cual se debe diligenciar el anexo 6 Plan de Trabajo. Propuesta de sistematización de la implementación del proyecto Descripción de cómo se vincularán los actores del territorio y de la comunidad educativa en la implementación del proyecto Presupuesto de acuerdo con el Anexo No. 2 – Propuesta Económica. Propuesta a través de la cual el proponente compartirá con los participantes de la estrategia de alfabetización la cartilla del buen trato al adulto mayor y los fascículos de educación económica, financiera y economías solidarias.</p>	SI		El oferente cumple con la subsanación requerida